

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	: Pertenencia
Radicación	: 2019 – 00039-00
Demandantes	: Orfa Lidia Jiménez Sandoval y otros
Demandados	: Personas inciertas e indeterminadas y otros

Póngase en conocimiento de la parte interesada, los oficios que obran a folios 137 a 150 y 153 a 154.

Al tenor de lo previsto por el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso, requiérase a la parte actora en el proceso de la referencia, para que cumpla la carga procesal correspondiente, en el sentido de cumplir lo ordenado en auto de 13 de junio de 2019 y, por consiguiente, poder continuar con el trámite legal subsiguiente, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de las sanciones de que trata la norma citada.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0be601dda01ae89b2797fa1dd8624fc9b5cedeea3d54a3266c6b613007d7460b

Documento generado en 24/08/2020 04:07:44 p.m.